



Expediente
2021/73-INT

RESOLUCIÓN

**ASUNTO: APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTROL FINANCIERO 2021.
REF. E/INT/FVV.**

ANTECEDENTES

1º.- 11 de junio de 2021. Por parte de la intervención municipal se elabora informe de análisis de riesgos de conformidad con la obligación recogida en el artículo 31 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, que establece la planificación del control financiero para el ejercicio 2021.

2º.- 13 de junio de 2021. Se emite por parte de la intervención informe sobre aprobación del Plan anual de control financiero ejercicio 2021, correspondiente a las actuaciones permanentes panificables, que se derivan tanto de una obligación legal y las seleccionadas por el órgano interventor sobre un análisis de riesgo.

CONSIDERACIONES

ÚNICA: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985 de 3 de abril de 1985 de Bases del Régimen Local se propone la adopción del siguiente acuerdo:

RESOLUCIÓN

PRIMERO. - Aprobar el Plan Anual de Control financiero de 2021 según el siguiente detalle:

a) Actuaciones de control permanente panificables:

1) Las que se derivan de una obligación legal.

Control financiero de la gestión económico-financiera del ayuntamiento de Aspe 2021, tendrá por objeto:

- Registro contable de facturas.



- Comprobación de los gastos no imputados al presupuesto de 2021.
- Cumplimiento de la normativa de morosidad

2) Seleccionadas por el órgano de control sobre la base al análisis de riesgo:

- ✓ **Contratación: Contratación menor.**
- ✓ **Control gestión presupuestaria gastos de personal y límites RD 861/1986 de 2021. Especial referencia a gratificaciones y horas extra.**
- ✓ **Tramitación IIVTNU.**
- ✓ **Control Subvenciones Covid19 ayuda autónomos y empresas.**

SEGUNDO. Dar cuenta de este acuerdo al Ayuntamiento Pleno, y publicarlo en la página web municipal y en el perfil de transferencia.

Lo decretó la Alcaldía Presidencia el día de la fecha de su firma electrónica, de lo que yo, Secretario de este Ayuntamiento, doy fe.

Alcalde-Presidente,

Secretario del Ayuntamiento de Aspe

Fdo: Antonio Puerto García
Fecha: 15/06/2021 Hora: 9:43:40

Fdo. Javier Maciá Hernández
Fecha: 15/06/2021 11:58:39

